

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 015-2024-3-0168-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y
MINERÍA**

**"DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO 1

LIMA - PERÚ

MAYO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



INFORME No.103-2024


**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA -
OSINERGMIN**

AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES)



Auditores

Asesores



gmn
international

PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

Contadores

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA -
OSINERGMIN**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES)

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de gestión

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del Consejo Directivo

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

Opinión sin salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN** (en adelante la Entidad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de gestión, el estado de cambios en el patrimonio neto y de estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables materiales.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Instructivos y Directivas Contables oficializados a través de Resoluciones Directorales y Otras Normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.
 - **Declaración de Independencia de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría**
3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Asuntos de énfasis

- Transferencias condicionadas recibidas para el proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”

4. Como se describe en las Notas 16, 25 y 28 a los estados financieros, en cumplimiento al encargo recibido mediante Decreto de Urgencia No.001-2017 del 31 de enero de 2017, OSINERGMIN adjudicó, según contrato de Locación de Servicios No.066-2017, en abril de 2017 la Buena Pro a la empresa Estudios Técnicos S.A. (ETSA) para que en representación del Estado Peruano tenga a su cargo la administración, de los bienes de la concesión del proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, hasta su transferencia al sector privado, siendo OSINERGMIN el encargado de la supervisión de los servicios prestados por el Administrador. A la fecha, se han suscrito diez prórrogas que han extendido la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las transferencias recibidas por OSINERGMIN desde el Ministerio de Energía y Minas, al corresponder a encargos, les da el tratamiento contable de “Transferencias con Condición” de acuerdo con lo establecido en la Directiva No.005-2022-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral No.010-2022-EF/51.01 “Normas Para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” Las transferencias recibidas en el período por S/87 millones se reconocen inicialmente como Ingresos Diferidos (Nota 16); los pagos realizados al administrador por S/85 millones han sido reconocidos como gastos de servicios (Nota 28) y ese mismo importe se reconoce como ingreso por donaciones (Nota 25) disminuyendo los Ingresos Diferidos en el Pasivo. Al cierre del ejercicio el saldo de Ingresos Diferidos por S/10 millones, representa el saldo aún no ejecutado de las transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas (Nota 16).

- Reconocimiento contable de los aportes por regulación

5. Como se describe en la Nota 23 a los estados financieros, la Entidad registró en el año 2023 ingresos por S/577 millones (S/613 millones en el 2022) de “Aporte de Regulación” basado en los ingresos declarados por las empresas reguladas a través del Sistema de Fiscalización del Aporte de Regulación (SIFAR). El alcance de nuestro examen de los estados financieros de OSINERGMIN no cubre una revisión respecto a la veracidad de los importes declarados por las empresas reguladas. Es facultad de OSINERGMIN llevar a cabo los procedimientos de verificación y fiscalización del Aporte por Regulación, con la finalidad de controlar el cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones formales y sustanciales relacionadas a dicha contribución y, de identificarse diferencias en los importes declarados, que resulten en mayores ingresos, los mismos serían reconocidos en los períodos en los cuales sean determinados. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- **Tratamiento contable de las multas y sanciones**

6. Como se describe en la Nota 1 a) tal como lo establece en su inciso e) del artículo 5 – Funciones, de la Ley No.26734, la cual fue sustituido mediante el inciso e) del Artículo 1 de la Ley No.28964, OSINERGMIN tiene la función de “Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales del subsector electricidad, referidas a la seguridad y riesgos eléctricos, por parte de empresas de otros sectores, así como de toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, informando al organismo o sector competente sobre las infracciones cometidas, las que le informarán de las sanciones impuestas.” En el periodo 2023 se ha reconocido multas administrativas por supervisiones y fiscalizaciones (PAS) por S/135,428,890, multas por aportaciones (DGE) y subsanaciones de multas por S/15,015,709 y sanciones administrativas por por S/1,990,596, incluidos en Otros Ingresos (Nota 27). Por otro lado, en cuentas de orden se muestra las multas aplicadas a empresas del sector energía y minería por S/1,246 millones (Nota 21 b) las cuales, en su mayoría, se encuentran en proceso judicial. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- **Transferencias realizadas al tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo No.043-2022-EF**

7. Como se muestra en la Nota 32 a los estados financieros adjuntos, los resultados del período 2023 se han visto afectados por las transferencias de S/153.6 millones realizadas al Tesoro Público en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas que mediante Decreto Supremo No.043-2022-EF, ha establecido que los ingresos por tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del Año Fiscal 2023 las entidades comprendidas en el alcance señalado en el artículo 2 del mismo decreto, en el cual se encuentra incluido OSINERGMIN, son recursos del Tesoro Público en aplicación del numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No.1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Otros asuntos

- **Estados Financieros auditados del ejercicio anterior**

8. Los estados financieros de la Entidad correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen del 12 de mayo de 2023 expresaron una opinión sin modificaciones o sin salvedades.





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- Elaboración de Estados Financieros Bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a partir del período 2024

9. Tal como lo declara la Entidad en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, estos han sido preparados en cumplimiento de lo establecido en la Directiva No.005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos para El Cierre del Ejercicio Fiscal y Los Períodos Intermedios”.

Mediante Resoluciones Directorales Nos.011 y 012-2023-EF/51.01 de fecha 06 de noviembre de 2023, la Dirección General de Contabilidad Pública deroga diversos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Directivas e Instructivos los cuales se aplicarán hasta la preparación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023, con fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Asimismo, mediante Resolución Directoral No.013-2023-EF/51.01 de la misma fecha, se aprueba la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Acumulación o Devengo, prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022 con vigencia desde el 01 de enero de 2024 y en concordancia con lo establecido en cada una de las normas indicadas. Esta modificación en los principios sobre los cuales se preparan los estados financieros podría generar cambios importantes en la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos a partir del año 2024.

Otra información

10. La Gerencia General es también responsable de otra información, la que incluye la Información Presupuestaria por el período 2023 preparada y presentada por la Entidad en el marco de lo establecido en la Directiva No.005-2022-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral No.010-2022-EF/51.01 “Normas Para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios”.
11. Los objetivos de nuestra auditoría, establecidos en la Directiva No.004-2022-CG/VCSSCG “Auditoría Financiera Gubernamental” incluyen “Emitir una Opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la Entidad a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables”, por lo cual hemos desarrollado procedimientos para cumplir con este objetivo y hemos emitido por separado, nuestra opinión sin salvedades, sobre la Razonabilidad de los Estados Presupuestarios por el período 2023.





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

12. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de Estados financieros adjuntos de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Instructivos y Directivas Contables oficializados a través de Resoluciones Directorales y Otras Normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública vigentes y aplicables a la Entidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la vigencia de empresa en marcha y utilizando el principio contable de continuidad de las operaciones, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.
14. La Presidencia del Consejo Directivo es responsables de la supervisión del proceso de preparación y emisión de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

15. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros de la Entidad están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs detecte siempre una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros auditados.
16. Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría a la Entidad. Adicionalmente:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.





ESPINOZA &
ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Entidad.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de actividades en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Entidad para continuar como Entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en Funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
17. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.
18. También hemos documentado que cumplimos con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



ESPINOZA &
ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600
Of. 502 - Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

19. Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Lima, Perú
17 de mayo de 2024

Espinoza y Asociados S. C.

Refrendado por:

Eduardo Martín Espinoza Romero
Socio a cargo
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.26786



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINAS - OSINERGMIN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO (Notas 1 y 2)
AL 31 DE DICIEMBRE DE

ACTIVO	Nota	2023		2022		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023		2022	
		S/	S/	S/	S/			S/	S/		
Activo Corriente						Pasivo Corriente					
Efectivo y equivalente de efectivo	3	727,323,018	465,065,022	Cuentas por Pagar Proveedores	12	28,614,456	34,268,930				
Cuentas por cobrar comerciales	4	50,701,831	1,642,727	Impuestos, Contribuciones y Otros	13	2,448,184	2,238,901				
Otras cuentas por cobrar (neto)	5	13,604,311	64,108,472	Remuneración y Beneficios Sociales	14	9,533,283	10,419,717				
Inventarios	6	500,607	360,746	Otras cuentas del Pasivo	15	185,817,590	168,202,840				
Servicios y otros pagados por anticipado	7	3,416,043	7,541,262	Ingresos Diferidos	16	9,510,078	8,010,110				
Otras cuentas del activo	8	165,692,342	165,867,543	Total Pasivo Corriente		235,923,591	223,140,498				
Total Activo Corriente		961,238,152	704,585,772								
Activo No Corriente				Pasivo no Corriente							
Otras Clas. Por Cobrar a Largo Plazo	9	-	24,204	Provisiones	17	15,053,558	19,219,558				
Propiedad, planta y equipo (neto)	10	53,252,127	54,200,519	Total Pasivo No Corriente		15,053,558	19,219,558				
Otras cuentas del Activo (neto)	11	10,100,278	11,240,087	Total Pasivo		250,977,149	242,360,056				
Total Activo No Corriente		63,352,405	65,464,810	Patrimonio							
				Hacienda Nacional	18	501,804,284	375,354,616				
				Resultados no Realizados	19	26,286,157	26,286,157				
				Resultados acumulados	20	245,522,967	126,049,753				
				Total Patrimonio		773,613,408	527,690,526				
Total Activo		1,024,590,557	770,050,582	Total Pasivo y Patrimonio		1,024,590,557	770,050,582				
Cuentas de orden	21	1,718,062,475	1,638,127,491	Cuentas de orden	21	1,718,062,475	1,638,127,491				

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINAS - OSINERGMIN

ESTADO DE GESTIÓN (Notas 1 y 2)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Ingresos			
Ingresos no Tributarios	22	349	167
Aportes por Regulación	23	576,861,352	613,318,241
Trasposos y Remesas Recibidas	24	80,974,151	154,572,345
Donaciones y Transferencias Recibidas	25	85,216,037	12,993,651
Ingresos financieros	26	46,189,686	24,773,052
Otros Ingresos	27	<u>210,049,262</u>	<u>105,064,904</u>
Total Ingresos		<u>999,290,837</u>	<u>910,722,360</u>
Costos y gastos			
Gastos en Bienes y Servicios	28	(415,647,235)	(358,457,703)
Gastos de Personal	29	(107,015,668)	(103,391,178)
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	30	(6,913,909)	(6,065,831)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	31	(1,576,787)	(157,021)
Traspaso y Remesas Otorgadas	32	(153,553,891)	(271,604,818)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	33	(53,117,016)	(40,772,727)
Gastos Financieros	34	(811,674)	(240,051)
Otros Gastos	35	<u>(17,159,653)</u>	<u>(10,443,192)</u>
Total Costos y Gastos		<u>(755,795,833)</u>	<u>(791,132,521)</u>
Resultados del Ejercicio Superávit		<u>243,495,004</u>	<u>119,589,839</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINAS - OSINERGMIN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Notas 1, 2, 18, 19 y 20)**

	Hacienda Nacional		Resultados no realizados		Resultados Acumulados		Total	
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Saldo al 1 de enero de 2022	375,354,616		26,286,157		6,459,914		408,100,687	
Superávit del ejercicio	-		-		119,589,839		119,589,839	
Saldo al 31 de diciembre 2022	375,354,616		26,286,157		126,049,753		527,690,526	
Otras operaciones patrimoniales	-		-		2,427,878		2,427,878	
Traslado entre cuentas patrimoniales	126,449,668		-		(126,449,668)		-	
Superávit del ejercicio	-		-		243,495,004		243,495,004	
Saldo al 31 de diciembre 2023	501,804,284		26,286,157		245,522,967		773,613,408	

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINAS - OSINERGMIN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Notas 1, 2 y 3)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Flujo por las Actividades de Operación		
Cobranzas a (por):		
Cobranza de Aportes por regulación	581,165,857	612,842,847
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	46,190,036	24,773,219
Donaciones y Transferencias Recibidas	85,216,037	12,993,651
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público	80,974,151	154,572,345
Otros	194,956,999	82,680,296
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(416,458,910)	(358,697,754)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(99,264,479)	(99,154,555)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(6,913,909)	(6,065,831)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(1,576,787)	(271,761,838)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público	(153,553,891)	-
Otros	(44,107,522)	(160,537,881)
Aumento (disminución) del efectivo en las actividades de operación	<u>266,627,582</u>	<u>(8,355,501)</u>
Flujos por las Actividades de Inversión		
Otros	-	40,000,000
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,314,793)	(8,255,735)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(713,492)	(2,447,814)
Otros	(1,341,301)	(2,268,689)
(Disminución) aumento del efectivo por las actividades de inversión	<u>(4,369,586)</u>	<u>27,027,762</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	262,257,996	18,672,261
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>465,065,022</u>	<u>446,392,761</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>727,323,018</u>	<u>465,065,022</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS - OSINERGMIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes e identificación

Mediante la Ley No.26734, publicada el 31 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG, encargado de fiscalizar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores electricidad e hidrocarburos; así como, el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente. Dicho Organismo inició sus funciones el 15 de octubre de 1997.

El 29 de julio de 2000 se promulgó la Ley No.27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, asignándose a dichas entidades las funciones de supervisión, regulación, fiscalización y sanción, normativa, solución de controversias y reclamos de los usuarios. Según esta Ley, OSINERG asumió por integración las funciones de responsabilidad de la Comisión de Tarifas de Energía.

Posteriormente, el 16 de abril de 2002 se emitió la Ley No.27699 – Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG, ampliando las facultades del Organismo Regulador, entre las cuales destaca el control de calidad y cantidad de combustibles y mayores prerrogativas sancionadoras.

Finalmente, el 24 de enero de 2007, se dictó la Ley No.28964 transfiriendo competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERG y creando el actual Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, como regulador, supervisor y fiscalizador de las actividades que desarrollan personas jurídicas de derecho público interno o privado y personas naturales, en los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería; siendo integrante del Sistema Supervisor de la Inversión en Energía el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera.

El personal de la Entidad está sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, normado por el D.L. No.728, No.1027 y sus modificatorias, Reg. Ley SERVIR 30057.

Su domicilio legal está ubicado en la Calle Bernardo Monteagudo No.222 – Distrito Magdalena del Mar – Lima.

MISIÓN

Regular y fiscalizar el sector energía, así como fiscalizar la seguridad de la infraestructura en el sector minero con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.

VISIÓN

El Perú consolida su desarrollo energético con servicios de calidad, asequibles y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con OSINERGMIN como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

Nuestros valores se consignan en lo siguiente:

- Trabajo Colaborativo: Somos un mismo equipo con un mismo objetivo
- Orientación a Resultados: Nos enfocamos en alcanzar nuestras metas
- Innovación: Buscamos nuevas formas para mejorar resultados
- Vocación de Servicio: Trabajamos por el bienestar de nuestros colaboradores y ciudadanos

b) Actividad Económica

El Presupuesto de la Entidad está conformado por los aportes por regulación, recaudados de las empresas de los segmentos de negocio de electricidad, hidrocarburos, y minería. Los referidos aportes son porcentajes fijados por el Decreto Supremo No.153-2022-PCM y Decreto Supremo No.154-2022-PCM de fecha 30 diciembre del 2022, estableciendo lo siguiente:

- Subsector Electricidad: aplicación porcentaje para año 2023 es de 0.46%.
- Subsector Hidrocarburos: aplicación porcentaje para año 2023 es de 0.34% y 0.53%
- Subsector Minería: aplicación porcentaje para el año 2023 es de 0.12% y regalías de PERUPETRO S.A.

c) Marco Regulatorio

OSINERGMIN, ejerce sus funciones de supervisión y fiscalización de las actividades bajo su ámbito, a través de la contratación de Empresas Supervisoras, personas naturales o jurídicas, según Ley No.27699 - Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN.

Cabe destacar, que la Entidad también se encuentra sujeta a los alcances de la Ley No.27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Hechos de importancia

- (a) Osinergmin se encuentra comprendida en el alcance del D.S. No.043-2022-EF "Dictan disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del DL No.1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería" en él se señala que son recursos del Tesoro Público aquellos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden, a partir del año fiscal 2023, las Entidades comprendidas en el alcance señalado en el artículo.
- (b) D.S. No.309-2022-EF establece UIT 2023 en S/4,950.
- (c) Decreto Urgencia No.001-2017 del 01 de febrero 2017 encarga a Osinergmin la administración en representación del Estado Peruano de los bienes de la concesión proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" así como su supervisión, hasta su transferencia al sector privado.
- (d) Resolución Del Consejo Directivo No.206-2017-OS/CD 30.09.2017 procedimiento para devolución de CASE, Cargo Tarifario SISE y TRS dispuesta por Ley No.30543.
- (e) En cumplimiento a la Directiva No.003-2021-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral No.011-2021-EF/51.01; OSINERGMIN viene cumpliendo con presentar los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de los Estados Financieros, con Resolución Directoral 009-EF/51.01 plazo de presentación hasta febrero 2024.



- (f) En cumplimiento Directiva No.005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales", aprobada con RD No.012-2016-EF/51.01, la Unidad de Logística contrató los servicios de un perito profesional especialista en tasación de bienes muebles e inmuebles con la finalidad de obtener el valor razonable de los Edificios y Terrenos de la Entidad teniendo como resultado un incremento del valor de los inmuebles obteniendo nuevos valores y tasas depreciación y se realizó el cambio de la vida útil.

2 POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA en el Perú para el Sector Público, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que, en uso de sus atribuciones normativas, emite la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), revelando la razonabilidad de los mismos.

Asimismo, se han preparado, formulado y presentado los Estados Financieros en cumplimiento a la Directiva No.005-2022-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral No.010-2022-EF/51.01 del 14.12.2022 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen bajo del principio devengado contable. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos son reconocidos en los Estados Financieros en los periodos en que ocurren.

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los Estados Financieros ha requerido que la Entidad realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables en los rubros de los activos, pasivos, ingresos y gastos, utilizando su juicio y basándose en la información fiable disponible más reciente.

Las cuentas por cobrar son generadas por aportes por regulación de las empresas de los subsectores electricidad, hidrocarburos y minería que, por disposición legal, son recursos propios de la Entidad y están expresadas al valor de liquidación a la fecha de cálculo.

Para la estimación de la cobranza dudosa se considera entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y las posibilidades de ser recuperados, de modo que su estimación pueda cubrir eventuales pérdidas en la cuenta por cobrar del Estado de Situación Financiera. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales. La estimación de cobranza dudosa corresponde a aquellas de las multas en estado coactivo - activo.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin No.206-2020-OS/CD, aprueban directiva que establece criterios para declarar la cobranza dudosa o la recuperación onerosa de las obligaciones impuestas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin.

Mediante Resolución No.362-2022-OS/GAF, se aprueba la actualización de la Guía Metodológica para la determinación de los porcentajes que se deben de aplicar para el cálculo de la provisión de cobranza dudosa.

Mediante Resolución Gerencial No.32-2024-OS/GAF, se aprueba los porcentajes para cálculo de la provisión de cobranza dudosa de las multas PAS de acuerdo con el rango de plazo de 0 a 360 días se aplica 60.18%; de 361 a 720 días se aplica 85.53%; de 721 a más días se aplica 94.81%.

Mediante Resolución Gerencial No.31-2024-OS/GAF, DGE 0 a 360 días se aplica 80.29%; de 361 a 720 días se aplica 100.00%; de 721 a más días se aplica 100.00%.

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

Las cuentas por cobrar son generadas por aportes por regulación de las empresas de los subsectores electricidad, hidrocarburos y minería que, por disposición legal, son recursos propios de la Entidad y están expresadas al valor de liquidación a la fecha de cálculo; se considera dentro del rubro las multas en estado firme y consentido (Proceso Coactivo - actividad Activo).

La cobranza dudosa es estimada considerando la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y las posibilidades de ser recuperados, entre otros, de modo que su estimación pueda cubrir eventuales pérdidas en la cuenta por cobrar del Estado de Situación Financiera. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales. La estimación de cobranza dudosa de las multas en estado coactivo - activo.

d. Inventarios

Los Inventarios están presentados al costo, el cual no excede el valor de mercado. Dicho costo se estipula en base al método promedio de valorización; excepto los inventarios por recibir, las mismas que se determinan en base al costo específico de adquisición. La periodicidad para medir el costo promedio de los inventarios es el promedio ponderado móvil; es decir, se actualiza en cada transacción. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye provisión por desvalorización de existencias, con cargo a los resultados del ejercicio en el caso que ocurran tales reducciones.

e. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, Planta y Equipo: Los Terrenos y Edificios se muestran a su valor razonable, menos la depreciación solo para el caso de los edificios. Los bienes Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se registran al costo de adquisición y está presentado neto de la depreciación acumulada. En la Entidad se utiliza el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representadas por tasas de depreciación equivalentes.

La depreciación anual se reconoce como gasto del ejercicio.

Los Terrenos no se deprecian.

La Depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo, menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

En Vida útil (años):

Edificios y Otras Construcciones (80 años), Maquinarias (10 años), Unidades de Transporte (10 años), Muebles y Enseres (10 años), Equipos Diversos (10 años), Equipos de Cómputo (4 años). La tasa de depreciación variará cuando se realice revaluaciones en los activos.

Los desembolsos incurridos después que un elemento del rubro de Propiedad, Planta y Equipo ha sido puesto en uso, se capitalizan como costo adicional del activo, siempre y cuando sea probable

que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros más allá del rendimiento normal evaluado originalmente para el aludido elemento.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un elemento del rubro de Propiedad, Planta y Equipo se vende o es dado de baja, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconocen como ingreso o gasto del ejercicio.

f. Pérdida por deterioro de activos

El deterioro de valor de los activos como una pérdida se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para el presente período, Osinergmin no obtuvo pérdida por deterioro de activos.

g. Provisiones

Las Provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una Provisión aun cuando la probabilidad de la salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña o de menor importe.

En Osinergmin, se provisionaron las cuentas por cobrar de multas PAS y resoluciones de multas en etapa coactivo estado activo y las provisiones por demandas.

Las sentencias judiciales (o similares) en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario y sentencias en calidad de cosa juzgada, se registran en cuentas contables de provisión (pasivo).

Las sentencias judiciales que hayan adquirido la autoridad de cosa juzgada se contabilizan en cuentas por pagar desde la fecha de notificación del requerimiento judicial de pago.

h. Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios se encuentran conformados por Venta de bases para licitación pública, Concurso Público y Otros y Servicios de Administración.

i. Reconocimiento de costo y gastos

Los Estados Financieros de Osinergmin se preparan sobre la base contable del devengado. De acuerdo con esa base contable las transacciones y hechos se reconocen cuando ocurren y no cuando se paga el efectivo o equivalente de efectivo. Los gastos se reconocen en base a una asociación directa entre los costos incurridos y las partidas específicas de ingresos obtenidos (concepto de asociación).

En tal sentido, al cierre de cada periodo se reconoce y registra las obligaciones que haya asumido la administración (reconocimiento de gastos, así como de los pasivos correspondientes).

j. Ingresos y gastos financieros

Los Ingresos y Gastos Financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan. Se aplica la base contable del devengado para el registro de los intereses de los depósitos a plazos, por lo que se reconoce una cuenta por cobrar con abono a ingresos por la parte de las alícuotas determinadas.

k. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para clasificar los elementos y/o operaciones y éstas no modifican la estructura de los Estados Financieros. Dichas cuentas son utilizadas generalmente para registrar el control de contratos, valores, intereses por devengar, bienes no depreciables y contingencias estos valores de la Entidad.

l. Reclasificaciones

Se reclasifica las inversiones de acuerdo con el tiempo de vencimiento de plazo determinadas en el periodo, siempre y cuando el período de inversión sea mayor a 90 días.

m. Otros principios y prácticas contables

De acuerdo con la Directiva No.003-2021-EF/51.01 Lineamientos para la Depuración y Sinceramiento Contable - PDS, el OSINERGMIN, cumpliendo con lo dispuesto en la mencionada directiva de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo del PDS, las acciones realizadas son las siguientes:

1. R. Pres.No.066-2021-OS/PRES de fecha 21.07-2021, se declara el inicio de las acciones de PDS.
2. R. Pres.No.067-2021-OS/PRES, de fecha 22.07.2022, se designa a la comisión del PDS.
3. Memorandum GAF -758-2021 la comisión informa sobre el Diagnóstico de las Cuentas de Activo y Pasivo para el inicio de Proceso de Depuración.
4. R. Pres.No.010-2022-OS/PRES de fecha 31.01.2022, se aprueba el PDS.
5. R. Pres.No.095-2022-OS/PRES se informa T2 a la DGCP; donde se ha cumplido con la implementación de las actividades de depuración y sinceramiento contable de acuerdo con la programación inicial.
6. R.Pres.16-2023 de fecha 13.02.2023 aprueba los resultados de avance y actualización del periodo T4-2022; de acuerdo al cronograma corresponde realizar acciones respecto a la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos, sobre actualización de revaluaciones, y mediante respuesta según Oficio No.0017-2023-EF/51.03 de fecha 31.01.2023 -la DGCP indica que nuestra representada no está obligada a efectuar una nueva revaluación a los bienes de propiedades, planta y equipo, por lo tanto, corresponde trasladar la presente actividad para su ejecución para el T2-2023 en tanto la DGCP emita la normativa actualizada respecto a la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo.
7. Res.104-2023 del 01.08.2023 aprueba los resultados de avance y actualización del PDS al 30.06.2023.
8. Se aprobó el T4-2023 con R. Pres 44-2024-OS-GG 15-02-24, Ejec al 31.12.2023 S/2,427,879.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Caja y fondos fijos	23,773	31,345
Recursos Directamente Recaudados	984,175	644,775
Donaciones y Transferencias	4,663,383	4,793,026
Recursos Directamente Recaudados	34,176,976	25,708,155
Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	20,714,787	-
Cuentas de Ahorro	4,019	4,346
Cuentas a Plazo	650,000,000	410,060,166
Recursos Directamente Recaudados - CUT	11,909,210	20,606,125
Donaciones y Transferencias - CUT	<u>4,846,695</u>	<u>3,217,084</u>
Total	<u><u>727,323,018</u></u>	<u><u>465,065,022</u></u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta un aumento neto de S/262,257,995; se debe al incremento de las Cuentas a Plazo en Instituciones Privadas en S/239,939,834 en un 58.51%; Los Recursos Directamente Recaudados en Instituciones Privadas, se evidencian un aumento de S/8,468,821, en un 32.94% debido a la mayor recaudación de aportes por regulación de las empresas eléctricas, hidrocarburos y minería, ingresos financieros de intereses con vencimiento al 31.12.2023 e ingresos por multas PAS.

Los Recursos Directamente Recaudados en Instituciones Públicas, se evidencia un aumento por el importe de S/339,400 en un 52.64%, debido a las transferencias entre cuentas, para el pago a proveedores e impuestos a SUNAT, devolución de viáticos no gastados y otros.

Las Donaciones y Transferencias corresponde al Fondo Osinergmin incluye recursos por encargo del MINEM para el pago del administrador temporal de los bienes del Gasoducto Sur Peruano (GSP), dicho monto asciende a S/4.7 millones (equivalente a US\$1.26 millones), manteniéndose en cuentas corrientes del Banco de la Nación (Donaciones y Transferencias CUT Soles y Cta. Cte. en M.E.) destinados para pagos según cronograma.

Con respecto a las Cuentas a Plazo, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), tiene la responsabilidad de administrar los fondos propios y fondos por encargo, en el marco de los Lineamientos de la Gestión Global de Activos y Pasivos y el Reglamento de Depósitos según Resolución Directoral No.016-2012-EF/52.03 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, documentos que se enfocan en el fortalecimiento de la gestión global de activos y pasivos financieros de las entidades del Sector Público de forma más eficiente. Los recursos se encuentran distribuidos en entidades con fortaleza financiera y clasificación tipo de riesgo A+, A y A- en el plazo de 31 a 90 días, las cuales vienen siendo monitoreadas dentro del mes y comparadas con las tasas obtenidas por las subastas vigentes en el mencionado plazo, teniendo como referencia los rangos máximos y mínimos por el riesgo, así como el promedio ponderado. El rendimiento de las inversiones al mes de diciembre 2023 (7.29%) ha mantenido un desempeño superior al benchmark (tasa base o de referencia sobre la cual se mide la gestión de los fondos, que al cierre de diciembre 2023 fue 6.25%). Sobre este punto, es importante mencionar que, ante la reversión del comportamiento de las tasas promedio de colocaciones de los últimos meses, las entidades participantes están internalizando las futuras correcciones de la tasa de referencia con lo cual, los rendimientos irán alineados de acuerdo con la tendencia del mercado.

La Cuenta Recursos Directamente Recaudados - CUT disminuyeron por el importe de S/8,696,915 en un 42.21% debido a los pagos a proveedores devengados al 31 de diciembre 2022 y devengados en el presente periodo.

4 CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Contribuciones Vigentes	48,222,069	-
Rentas de la Propiedad Financiera	<u>2,479,762</u>	<u>1,642,727</u>
Total	<u>50,701,831</u>	<u>1,642,727</u>

A partir del tercer trimestre se considera la cuenta de Contribuciones vigentes a las aportaciones por regulación de empresas eléctricas, hidrocarburos y mineras de acuerdo con la normativa contable.

La cuenta de Rentas de la Propiedad Financiera al 31 de diciembre de 2023, en comparación al periodo del año anterior presenta una variación de S/837,035 lo cual se debe principalmente a las alícuotas de los depósitos a plazo fijo con vencimiento en enero y febrero 2024.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) tiene la responsabilidad de administrar los fondos propios y por encargo, en el marco de los Lineamientos de la Gestión Global de Activos y Pasivos y el Reglamento de Depósitos según R.D. No.016-2012-EF/52.03 y modificatorias, documentos que se enfocan en el fortalecimiento de la gestión global de activos y pasivos financieros de las entidades del sector público de forma más eficiente y transparente.

Se tiene constituido **Depósitos a Plazo Fijo** en las siguientes entidades:

- Banco Interbank tasa 7.380% vencimiento 03/01/2024 por el importe S/110,000,000.
- Mibanco tasa 7.450% vencimiento 05/01/2024 por el importe S/71,937,397.
- Banco Interbank tasa 7.480% vencimiento 10/01/2024 por el importe S/71,432,401.
- Banco GNB Perú S.A. tasa 7.410% vencimiento 10/01/2024 por el importe S/31,067,000.
- Compartamos Financiera tasa 7.300% vencimiento 12/01/2024 por el importe S/26,070,813.
- Icbc Perú Bank tasa 7.280% vencimiento 12/01/2024 por el importe S/20,000,000.
- Scotiabank Perú tasa 7.110% vencimiento 18/01/2024 por el importe S/50,000,000.
- Crediscotia Financiera tasa 7.100% vencimiento 22/01/2024 por el importe S/20,000,000.
- Banco Santander tasa 6.870% tasa vencimiento 22/01/2024 por el importe S/58,787,924.
- Banco De Crédito Del Perú tasa 6.980% vencimiento 02/02/2024 por el importe S/106,000,000.
- Otros menores a S/20,000,000 con tasas entre 7.000% y 7.410%, vencimientos en enero y febrero 2024 por el importe de S/84,704,465.

5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	390,673	359,766
Depósitos entregados en Garantía	1,525,892	1,690,350
Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal	1,560,305	1,444,582
Multas	120,047,857	104,318,103
Sanciones	-	174,165
Intereses	326	-
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	28,074	52,570,321
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	<u>(109,948,816)</u>	<u>(96,448,815)</u>
Total	<u>13,604,311</u>	<u>64,108,472</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/50,504,161, la cual se debe principalmente a: Otras cuentas por cobrar diversas donde a partir del tercer trimestre los aportes por regulación forman parte de la cuenta de contribuciones.

Depósitos Entregados En Garantía se evidencia una disminución de S/164,458 debido al alquiler de local para uso de las oficinas con vencimiento en el periodo 2023 (contratos de alquiler de locales a nivel nacional).

Los certificados de reembolso por reclamar a EsSalud se evidencia un aumento por el importe de S/30,907, debido al cobro realizado de las reclamaciones por subsidios y el alto porcentaje de colaboradores a subsidiarse.

Las horas de trabajo pendiente de compensación muestran un aumento de S/115,723 debido a los días no laborables declarados por el gobierno y los permisos no compensables de los colaboradores, se encuentran pendientes al cierre del periodo (de acuerdo con lo estipulado en la Ley No.31632 las horas COVID 19 quedan absueltas al 01 de diciembre 2023).

Las multas por cobrar evidencian un aumento de S/15,729,754 debido a los procesos administrativos sancionadores que se encuentran cobranza coactiva en estado activo al cierre del periodo. Las Estimaciones de cobranza dudosa muestran un aumento por el importe de S/13,500,001 debido al transcurso del tiempo de incobrabilidad.

6 INVENTARIOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Repuestos y accesorios	418,986	295,610
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	41,270	47,927
Aseo, limpieza y tocador	15,088	17,209
De Seguridad	25,263	-
Total neto	<u>500,607</u>	<u>360,746</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior, presenta un incremento neto de S/139,861, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes:

- Repuestos y accesorios se evidencia un aumento por el importe de S/123,376 debido a una mayor adquisición de repuestos y accesorios.
- Papelería en general, útiles y materiales de oficina, se evidencia una disminución de S/6,657 debido principalmente al consumo de útiles de oficina.
- Aseo, limpieza y tocador, se evidencia una disminución por el importe de S/2,121 debido principalmente al consumo de los productos de aseo y limpieza.
- De seguridad, se evidencia un aumento por el importe de S/25,263 debido a la adquisición de productos de seguridad para la Entidad.

7 SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Seguro de vehículo	-	8,474
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito (SOAT)	1,707	1,584
Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	-	22,434
Alquileres pagados por anticipado	59,912	1,834,112
Proveedores	2,897,393	5,257,702
Viáticos	87,663	46,119
Otras entregas a rendir cuenta	75	1,544
Otros	369,293	369,293
Total	<u>3,416,043</u>	<u>7,541,262</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al periodo anterior presenta una disminución de S/4,125,219, el cual se debe principalmente a:

Alquileres pagados por anticipados se evidencia una disminución de S/1,774,200 con respecto al periodo anterior debido a que en el periodo anterior en el mes de diciembre según contrato se pagaron de forma adelantado los alquileres correspondientes al mes de enero 2023 (alquileres de oficina para el trabajo presencial a nivel nacional).

Proveedores se evidencia una disminución de S/2,360,309 debido a las alícuotas cargadas al gasto durante el presente semestre de las adquisiciones de servicios y suscripciones para temas de regulación y otros, por un plazo menor a doce meses.

Viáticos se evidencia un aumento de S/41,545 que representa el 90.08% debido a las comisiones de servicios realizados por el personal de la entidad con la finalidad de cumplir con las funciones de supervisión.

8 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Fondos sujetos a Restricción -Banco de la Nación	146,894,302	147,888,804
Fondos sujetos a Restricción en Inst- Financieras Privadas	7,241,192	9,783,961
Laborales	11,556,848	-
Otras	-	8,194,778
Total	<u>165,692,342</u>	<u>165,867,543</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta una disminución en S/175,202 debido a la menor recaudación del 30% de las multas impuestas a las empresas mineras constituyéndose en Fondos Sujetos a Restricción en Instituciones Financieras Privadas. La recaudación por Normas Técnicas de Calidad del Servicio Eléctrico (D.S. No.049-2007-EM) en cumplimiento al Decreto Supremo No.043-2022, a partir del 01 de enero 2023 el mencionado concepto pasa a formar parte del Tesoro Público, formando parte de la disminución.

La cuenta Laborales por S/11,556,848 corresponde a cartas fianzas emitidas pro-OSINERGMIN a través del Banco de la Nación a favor de los demandantes (Trabajadores) referentes a Procesos Judiciales Laborales emitidos por mandato judicial.

9 OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	-	24,204
Total	<u>-</u>	<u>24,204</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta una disminución en S/24,204 debido a la reclasificación de ingresos de aportes por regulación según Oficio No.0055-2023-EF/51.03 de fecha 07.09.2013.

10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento del año 2023 fue el siguiente:

	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Deducciones	Saldo al 31.12.2023
	S/	S/	S/	
Costo:				
Terrenos	23,166,796	-	-	23,166,796
Edificios	15,810,537	-	-	15,810,537
Vehículos	3,552,390	-	-	3,552,390
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	67,421,135	2,314,793	227,149	69,508,779
Total costo	109,950,858	2,314,793	227,149	112,038,502
Depreciación acumulada:				
Edificios y Construcciones	3,277,453	197,632	-	3,475,085
Vehículos	3,330,107	65,049	-	3,395,156
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	49,142,779	5,418,967	2,645,612	51,916,134
Total depreciación acumulada	55,750,339	5,681,648	2,645,612	58,786,375
Total neto	54,200,519			53,252,127

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/948,392 el cual se debe principalmente a:

- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020101 Máquinas y Equipos de Oficina por el importe de S/279,781 que representa el 13.53% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.
- Disminución de la sub cuenta contable 1503.020102 Mobiliario de Oficina por el importe de S/205,053. que representa el 4.69% por las bajas realizadas en el período 2023.
- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos por el importe de S/1,789,972 que representa el 5.93% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.
- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones por el importe de S/138,837 que representa el 0.93% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.
- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración por el importe de S/65,060 que representa el 3.52% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.
- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020902 Aseo Limpieza y Cocina por el importe de S/4,388 que representa el 7.66% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.
- Disminución de la sub cuenta contable 1503.020903 Seguridad Industrial por el importe de S/6,842 que representa el 1.48% por las bajas realizadas en el período 2023.
- Incremento de la sub cuenta contable 1503.020999 Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones por el importe de S/21,501,487 que representa el 1.37% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2023.

- i. Aumento de la cuenta contable 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento por el importe de S/3,036,035 que representa el 5.45% por el registro contable de la estimación efectuada en periodo 2023, por el desgaste propio del uso y operatividad de las Edificaciones, Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros. En el ejercicio 2023 incluye una regularización realizada por S/2,427,879 por el ajuste de estimación de la vida útil de algunos activo como parte de la depuración y sanamiento contable de la Entidad. (Nota 20)

El movimiento del año 2022 fue el siguiente:

	Saldo al 01.01.2022	Adiciones	Deducciones	Saldo al 31.12.2022
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Terrenos	23,166,796	-	-	23,166,796
Edificios	15,810,537	-	-	15,810,537
Vehículos	3,643,474	-	91,084	3,552,390
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	66,119,545	8,255,735	6,954,145	67,421,135
Total costo	108,740,352	8,255,735	7,045,229	109,950,858
Depreciación acumulada:				
Edificios y Construcciones	3,079,821	197,632	-	3,277,453
Vehículos	3,272,830	148,360	91,083	3,330,107
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	50,822,757	5,086,801	6,766,779	49,142,779
Total depreciación acumulada	57,175,408	5,432,793	6,857,862	55,750,339
Total neto	51,564,944			54,200,519

Este rubro al 31 de diciembre del 2022, en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/2,635,574.87 el cual se debe principalmente a:

Incremento de la subcuenta contable 1503.020101 Máquinas y Equipos de Oficina por el importe de S/74,618 que representa el 3.74% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2022.

Incremento de la subcuenta contable 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos por el importe de S/2,014,468 que representa el 7.15% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre 2022.

Incremento de la subcuenta contable 1503.020302 Equipo de Comunicaciones para Redes Informáticas por el importe de S/713,087 que representa el 110.44% por el registro contable de las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro al cuarto trimestre de 2022.

Disminución de la subcuenta contable 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento por el importe de S/1,425,069 que representa el 2.49% por el registro contable de la estimación efectuada al cuarto trimestre 2022, por el desgaste propio del uso y operatividad de las Edificaciones, Vehículos, Maquinarias, Equipos, Mobiliarios y Otros activos utilizados para la prestación de servicios.

El cálculo de la depreciación se ha efectuado utilizando el Método de Línea Recta con las tasas de depreciación y vida útil establecidas en la Directiva No.005- 2016 EF/51.01 "Metodología Para El Reconocimiento, medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales", estableciendo la tasa para Maquinaria, Equipo y Otros: 10%, Vehículo de Transportes: 10%, Muebles y Enseres:10%, Equipo de Cómputo:25%.

Con respecto a la subcuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, mencionar que los activos para transporte y otros han sido revaluados en los periodos 2016.

11 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Proveedores	4,447	36,077
Software	27,027,147	26,334,543
Otros Activos Intangible	11,818,978	12,755,753
Depreciación, Amortización y Agotamiento	<u>(28,750,294)</u>	<u>(27,886,286)</u>
Total	<u>10,100,278</u>	<u>11,240,087</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta una disminución de S/1,139,809, el cual se debe principalmente a:

Anticipo a contratistas y proveedores se evidencia una disminución de S/31,630 debido a una menor adquisiciones de servicios y suscripciones para temas de regulación y otros.

Incremento en la sub cuenta Software por el importe de S/692,604 que representa el 2.63% debido a las adquisiciones efectuadas específicamente en el rubro durante el período 2023.

Disminución en la sub cuenta Otros Activos Intangibles por el importe de S/936,776 que representa el 7.34% debido a las bajas realizadas por la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información-GSTI y registradas contablemente específicamente en el rubro durante el período 2023.

Disminución en la sub cuenta Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) por el importe de S/864,008 que representa el 3.10% debido a la amortización registrada contablemente de los Softwares y Licencias y de las bajas durante el periodo 2023.

12 CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Bienes	234,904	226,810
Servicios	16,558,199	23,686,815
Activos no Financieros por Pagar	96,592	1,354,274
Depositos recibidos en Garantía	<u>11,724,761</u>	<u>9,001,031</u>
Total	<u>28,614,456</u>	<u>34,268,930</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta una disminución de S/5,654,475 el cual se debe principalmente a:

Bienes, se evidencia un aumento de S/8,094, debido los pagos en las fechas programadas por las obligaciones contraídas con los proveedores al cierre del cuarto trimestre 2023.

Servicios, se evidencia una disminución por el importe de S/7,128,617, debido a los pagos en las fechas programadas por las obligaciones contraídas con los proveedores al cierre del cuarto trimestre 2023.

Activos no Financieros por Pagar, se evidencia una disminución por el importe de S/1,257,683 que representa el 92.87% debido a que se realizaron los pagos por compra de Activo Fijo.

Depósitos Recibidos en Garantía se evidencia un aumento por el importe de S/2,723,730 que representa el 30.26% debido a las obligaciones contraídas con los proveedores y al cumplimiento de los documentos contractuales específicamente en la cláusula de garantías.

Todas las obligaciones detalladas anteriormente fueron canceladas en el mes de enero 2024.

13 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	386,031	330,944
Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	442,847	470,313
Renta De Contribuyentes No Domiciliados - Vigentes	189,892	175,028
IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	395	126
Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	334,292	315,287
Seguro De Vida - Vigentes	35	45
Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	65,929	43,591
Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	890,544	798,551
Otros - Vigentes	138,219	105,016
Total	<u>2,448,184</u>	<u>2,238,901</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta un aumento de S/209,283 el cual se debe principalmente a:

- Renta 4Ta. Categoría - Vigentes, se evidencia un aumento por el importe de S/55,087 debido a las provisiones del personal CAS al cuarto trimestre 2023.
- Renta 5Ta. Categoría - Vigentes, se evidencia una disminución por el importe de S/27,466 debido a las provisiones del personal CAP al cuarto trimestre 2023.
- Renta De Contribuyentes No Domiciliados - Vigentes, se evidencia un aumento por el importe de S/14,864 debido al mayor número de facturas al cuarto trimestre 2023.
- Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes, se evidencia un aumento por el importe de S/91,993 debido a las provisiones del personal CAP, CAS y SERVIR.
- Otros - Vigentes, se evidencia un aumento por el importe de S/33,203 debido al mayor número de facturas al cuarto trimestre 2023.



14 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Comprende

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Principal	604,898	605,568
Vacaciones	3,836,294	4,553,651
Vacaciones CAS	2,336,462	2,709,643
Vacaciones Truncas de CAS	2,754,477	2,449,045
Obligación Excepcional	1,152	101,810
Total	<u>9,533,283</u>	<u>10,419,717</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución de S/886,435, el cual se debe principalmente a:

- Principal, que corresponde a Compensación por tiempo de servicio que al ejercicio 2023 evidencia una disminución de S/670 debido a provisiones realizadas al cuarto trimestre 2023.
- Vacaciones CAP al ejercicio 2023 evidencia una disminución de S/717,358 por el uso de vacaciones CAP y provisiones realizadas al cuarto trimestre 2023.
- Vacaciones Truncas CAS al ejercicio 2023 evidencia una disminución de S/67,749 por el uso de vacaciones CAS y provisiones realizadas al cuarto trimestre 2023.
- Obligación Excepcional al ejercicio 2023 evidencia una disminución de S/100,658 por el bono CAS por convenio el mismo que fue cancelado dentro del 4to trimestre 2023.

15 OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Judiciales Laborales	676,424	23,035
Otros	164,424,714	168,179,805
Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	20,716,452	-
Total	<u>185,817,590</u>	<u>168,202,840</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo anterior presenta un aumento de S/17,614,751, el cual se debe principalmente a:

- Recursos Ordinarios-Otras Entidades Captadoras, se evidencia un aumento de S/20,716,452 debido a que según el Decreto Supremo 043-2022-EF, pasan a ser recursos del Tesoro Público los recursos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del Año Fiscal 2023.

- Otros, corresponde principalmente a cobros por Afianzamiento de Seguridad Energética que se venía afectando al costo del servicio eléctrico efectuados hasta el año 2017 durante el mismo año con la Ley No.30543 del 09 de febrero del 2017, el Congreso de la República ordena la eliminación del cobro de afianzamiento y aprueba la devolución de dichos importes a los usuarios del servicio energético, otorgando un plazo no mayor a 150 días calendarios a partir de la vigencia de la presente ley. Puntualizando que el Poder Ejecutivo emitirá el Reglamento y dispositivos normativos pertinentes. (Aportes CASE, SISE (Sector Electricidad e Hidrocarburos) el cual ascienden a S/133,736,961.

16 INGRESOS DIFERIDOS

Comprende

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
De Entidades Públicas	9,510,078	8,010,110
Total	<u>9,510,078</u>	<u>8,010,110</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023 en comparación al cierre del periodo del año anterior presenta un aumento por el importe de S/1,499,968 el cual se debe principalmente a que se el periodo 2023 se realizaron dos transferencias del Ministerio de Energía y Minas con los cuales se realizaron pagos por gasto de mantenimiento del Gaseoducto Sur Peruano , registrada como ingresos diferidos del ejercicio 2023 provenientes de la Transferencias Recibidas (Ley No.31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; D.U.No.001-2023) donde se encargó al OSINERGMIN: la contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión del proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.

17 PROVISIONES

Comprende

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Civiles	1,979	-
Laborales	14,919,020	19,086,999
Otras	132,559	132,559
Total	<u>15,053,558</u>	<u>19,219,558</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución de S/4,166,000, el cual se debe principalmente a la Provisión por reclamación, demandas laborales se evidencia una disminución de S/4,167,979 debido a los cambios de etapas según el proceso judicial.

18 HACIENDA NACIONAL

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(223,246,890)	(223,246,890)
Capitalización Resultados Acumulados	<u>725,051,174</u>	<u>598,601,506</u>
Total	<u>501,804,284</u>	<u>375,354,616</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al periodo del año anterior presenta un incremento de S/126,449,668 el cual se debe principalmente a la Capitalización Resultados Acumulados del periodo 2022.

19 RESULTADOS NO REALIZADOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Edificios Administrativos	5,098,887	5,098,887
Otros Edificios No Residenciales	321,718	321,718
Terrenos Urbanos	8,905,632	8,905,632
Terrenos en Afectación en Uso	<u>11,959,920</u>	<u>11,959,920</u>
Total	<u>26,286,157</u>	<u>26,286,157</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, no se registró variación con respecto al ejercicio anterior.

20 RESULTADOS ACUMULADOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Superávit Acumulado	243,495,003	126,449,668
Depreciación, amortización y agotamiento	2,427,879	-
Bienes y Suministros de Funcionamiento	(2,458)	(2,458)
Vehículos, Maquinarias y Otros	<u>(397,457)</u>	<u>(397,457)</u>
Total	<u>245,522,967</u>	<u>126,049,753</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento de S/119,473,214 equivalente el cual se debe principalmente a que el Superávit Acumulado se refleja un aumento de S/117,045,336 debido a que en el estado de gestión se refleja mayores ingresos en el periodo 2023 y la depreciación, amortización y agotamiento por S/2,427,879 se debe a los ajustes por las cuentas de depuración y saneamiento contable. (Nota 10).

21 CUENTAS DE ORDEN

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Contratos y Compromisos Aprobados	4,550,388	1,618,913
Valores y Garantías	1,539,101,108	1,462,256,626
Bienes en Prestamos, Custodia y no Depreciables	2,453,601	1,889,774
Cuentas de Contingencia	171,557,463	171,962,263
Saneamiento del Activo	399,915	399,915
Total	<u>1,718,062,475</u>	<u>1,638,127,491</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/79,934,985 el cual se debe principalmente a:

- a) Contratos y Compromisos Aprobados: se evidencia un aumento por el importe de S/2,931,475 debido a las órdenes de compra, servicios, contratos y convenios aprobados y provisionados que se encuentran pendientes de conformidad al cierre del cuarto trimestre 2023.
- b) Valores y Garantías: se evidencia un aumento de S/76,844,482 debido a Cartas Fianzas recibidas y entregadas, aumento de multas administrativas - PAS, Resoluciones de Determinación por Aportes y multas generadas por los mismos; Cheques Girados, Cartas Ordenes emitidas en los últimos días de diciembre y Otros Intereses por Devengar al segundo semestre 2023.
- c) Bienes en préstamo, custodia y no depreciables, se evidencia un aumento relativo de S/563,828 de acuerdo con el mayor movimiento de registros en los bienes no depreciables de activos fijos.
- d) Contingencias, se evidencia una disminución de S/404,800 de acuerdo con una menor carga de contingencias en el periodo 2023.
- e) Saneamiento del activo, se encuentra disposición del MEF.

22 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	7	-
Servicios de administración	342	167
Total	<u>349</u>	<u>167</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento de S/182, el cual se debe a:

El incremento fue en la cuenta servicios de administración debido al incremento de las solicitudes de trámites TUPA, fotocopias y otros relacionados con la atención de accesos a la información pública y/o compra de bases para la licitación pública.

23 APORTES POR REGULACIÓN

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Empresas Fonafe (Eléctricas)	54,152,584	39,711,146
Empresas Municipales (Eléctricas)	245,762	264,638
Empresas Del Sector Privado (Eléctricas)	114,617,796	99,764,687
Otras Empresas	89,427	76,292
Empresas Fonafe	34,804,728	53,630,074
Empresas Del Sector Privado	149,686,606	180,173,578
Otras Empresas (Hidrocarburos)	49,395,941	56,741,208
Empresas del Sector Privado (Mineras)	<u>173,868,508</u>	<u>182,956,618</u>
Total	<u>576,861,352</u>	<u>613,318,241</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neta de S/36,456,889, representando el 5.94% el cual se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta Empresas Fonafe (eléctricas) por S/14,441,437, se debe principalmente a mayores ingresos por aportes del sector eléctrico de empresas públicas, FONAFE.

La disminución en la cuenta Empresas municipales (eléctricas) por S/18,875, se debe principalmente a mayores ingresos por aportes del sector eléctrico de empresas municipales.

El aumento en la cuenta Empresas del sector privado (eléctricas) por S/14,853,1098, se debe principalmente a mayores ingresos por aportes del sector eléctrico de empresas del sector privado.

La disminución en la cuenta Empresas Fonafe por S/18,825,346, se debe principalmente a la disminución de aportes que realiza Perupetro., ésta se debe a los cambios volátiles de la moneda extranjera.

La disminución en la cuenta Empresas del sector privado por S/30,486,972, se debe principalmente a mayores ingresos por aportes del sector hidrocarburos de empresas privadas.

La disminución en la cuenta Otras empresas (hidrocarburos) por S/7,345,267, se debe principalmente a mayores ingresos por aportes del sector hidrocarburos de otras empresas.

La disminución en la cuenta Empresas del sector privado (mineras) por S/9,088,111, se debe principalmente a la disminución por menores ingresos por recaudación de aportes de empresas mineras, debido a la coyuntura política de los conflictos sociales suscitados en el país.

24 TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Trasposos del Tesoro Público	78,933,185	154,572,345
Recursos Ordinarios - Devoluciones Ejercicios Anteriores	<u>2,040,966</u>	<u>-</u>
Total	<u>80,974,151</u>	<u>154,572,345</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año tiene una disminución de S/73,598,193, el cual se debe principalmente a:

A que los recursos para el cumplimiento del D.S. No.001-2017 contratación de la administración de los bienes de la concesión del proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano; para los gastos ejecutados para el cumplimiento del contrato de concesión, se dieron mediante RECURSOS ORDINARIOS, y en el presente ejercicio mediante Transferencia Financiera fuente de financiamiento 13. (Nota 25)

A la vez se tiene en el presente ejercicio las devoluciones de aportes de ejercicios anteriores las cuales fueron devueltos con RECURSOS ORDINARIOS de acuerdo al D.S. No.043-2022.

25 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Del Gobierno Nacional	<u>85,216,037</u>	<u>12,993,651</u>
Total	<u>85,216,037</u>	<u>12,993,651</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/72,222,385, el cual se debe principalmente a las transferencias del Ministerio de Energía y Minas, para el cumplimiento del D.U. No.001-2017 donde se encargó al OSINERGMIN: La contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

26 INGRESOS FINANCIEROS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización	44,790,747	23,738,480
Intereses por Depósitos en la CUT	852,402	640,554
Otros	527,653	372,518
Otros Intereses	<u>18,884</u>	<u>21,500</u>
Total	<u>46,189,686</u>	<u>24,773,052</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/21,416,635, el cual se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización por S/21,052,267 soles, se debe principalmente al incremento de la tasa de interés durante el cuarto trimestre del periodo 2023 respecto a los depósitos a plazo fijo en las entidades privadas, cuyo fondo se encuentra en un nivel de riesgo asumida con la clasificación tipo A+, A y A-. dando cumplimiento a la Resolución Directoral No.016-2012-EF/52.03, Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos.

El aumento en la cuenta Intereses por depósitos en la CUT por S/211,848, se debe principalmente al movimiento de transferencias con mayor saldo realizadas a la Cuenta Única del Tesoro.

El aumento en la cuenta Otros por S/155,135, se debe principalmente por las variaciones por diferencial cambiario de las cuentas en moneda extranjera.

27 OTROS INGRESOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Multas y Sanciones No Tributarias	153,164,569	97,837,481
Ingresos Diversos	<u>56,884,693</u>	<u>7,227,423</u>
Total	<u>210,049,262</u>	<u>105,064,904</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/104,984,358, el cual se debe principalmente a:

En la cuenta de Multas y sanciones No Tributarias

El aumento en la cuenta de administración general por S/42,585,533, se debe principalmente a las multas PAS impuestas a terceros y las provisiones de las multas en etapa coactivo estado activo durante el periodo.

El aumento en la cuenta Otras multas por S/11,964,579, se debe principalmente a menor recaudación de las subsanaciones de multas tributarias.

En la cuenta de Ingresos Diversos

El aumento en la cuenta Otros ingresos por S/49,534,433 se debe principalmente a mayor recaudación de resoluciones de multas y regularización de aportes de ejercicios anteriores, efectuados al cierre del cuarto trimestre.

28 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Consumo de Bienes	(2,013,617)	(1,484,120)
Contrataciones de Servicios	<u>(413,633,618)</u>	<u>(356,973,583)</u>
Total	<u>(415,647,235)</u>	<u>(358,457,703)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/57,189,533; el cual se debe principalmente a:

Incremento en la cuenta Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por personas por S/21,029,047, correspondiente principalmente a los servicios brindados por las empresas supervisoras y fiscalizadoras; Otros Servicios de Informática por S/8,642,753 correspondientes a los servicios de internet y plataformas digitales que utiliza la Entidad; Otros servicios Similares por S/6,602,870 correspondiente al servicio provisto por Estudios Técnicos S.A. (ETSA) por tener a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", hasta su transferencia al sector privado.

29 GASTOS DE PERSONAL

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Personal y Obligaciones Sociales	(47,976,294)	(48,443,195)
Contribuciones a la Seguridad Social	(2,559,466)	(2,512,105)
Contrataciones de Servicios	<u>(56,479,908)</u>	<u>(52,435,878)</u>
Total	<u>(107,015,668)</u>	<u>(103,391,178)</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento de S/3,624,491, se debe principalmente a:

Contratación de servicios CAS: respecto al periodo anterior, esta partida evidenció un aumento de S/3,584,510 equivalente a 7.84%, dicha variación está contemplada por los gastos por contratación de administración de servicios CAS, esto por la salida de personal CAS y el uso efectivo de sus vacaciones trucas, así como y la recuperación de horas por compensar en el periodo.

Contribuciones a EsSalud de contrato CAS; respecto al periodo anterior, esta partida evidenció un aumento de S/164,331 equivalente a 13.49%.

Vacaciones y aguinaldos CAS; respecto al periodo anterior, esta partida evidenció un aumento de S/367,789 equivalente a 14.05%.

30 GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Prestaciones de Salud	-	(6,065,831)
Seguro Médico	<u>(6,913,909)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(6,913,909)</u>	<u>(6,065,831)</u>

Este rubro al 31 de diciembre 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/848,078, el cual se debe principalmente una mayor demanda en gastos en las prestaciones de salud para los trabajadores CAP y CAS de la entidad en el periodo 2023 y en cumplimiento a las Normas de nuestro ente rector se ha realizado la reclasificación de cuentas contables.

31 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Otros Organismos Internacionales	(41,096)	(33,923)
A Gobierno Nacional	<u>(1,535,691)</u>	<u>(123,098)</u>
Total	<u>(1,576,787)</u>	<u>(157,021)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo periodo del año anterior, presenta un aumento de S/1,419,766 el cual se debe principalmente a:

Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas a Gobierno Nacional: Comprende las transferencias realizadas a la Contraloría General de la República por concepto de gastos por Auditoría Financiera Gubernamental Del Osinergmin 2023, y control concurrente en el Marco de la Ley No.31358 según OSINERGMIN No.25-2023-OS/PRES y a Ministerio Público OSINERGMIN No.24-2023-OS/PRES.

Otros Organismos Internacionales: Membresía anual Comisión de Integración Energéticos Regional - CIER, ARIARE.

32 TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	(153,553,891)	-
Otros	<u>-</u>	<u>(271,604,818)</u>
Total	<u>(153,553,891)</u>	<u>(271,604,818)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución de S/118,050,926 el cual se debe principalmente a traspasos de Recursos Ordinarios (Ingresos de acuerdo con el D.S. No.043-2022) y del periodo anterior cargado a otros (5402.99) en cumplimiento al D.S. No.207-2022 - Ley No.313.

33 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Edificios No Residenciales	(197,632)	(197,632)
Vehículos	(65,049)	(148,360)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(5,418,967)	(5,086,801)
Activos Intangibles	(1,821,671)	(1,948,713)
Cuentas Por Cobrar	(33,648,770)	(26,606,382)
Cuentas Por Cobrar Diversas	(2,367,681)	-
Civiles	(1,979)	-
Laborales	<u>(9,595,267)</u>	<u>(6,784,839)</u>
Total	<u>(53,117,016)</u>	<u>(40,772,727)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/12,344,289, el cual se debe principalmente a;

El aumento en las estimaciones de Cuentas por cobrar de multas PAS en etapa coactivo estado Activo por el importe de S/7,042,389 y por aplicación de los porcentajes de incobrabilidad aprobados con Res. No.32-2024-OS/GAF, en cumplimiento a la Guía Metodológica aprobada.

El aumento de cuentas por cobrar diversas por S/2,367,681 es por la provisión de cobranza dudosa de las resoluciones de multa del aporte por regulación y de las multas de la Contribución de la Dirección General de Electricidad-DGE en estado coactivo activo, por aplicación de porcentajes de incobrabilidad según Res. No.30-2024-OS/GAF y Res. No.31-2024-OS/GAF respectivamente.

Osinergmin aplica la Guía Metodológica aprobada, para los cálculos de incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

El aumento de la cuenta Provisiones laborales y civiles se debe a los procesos legales cuyo seguimiento lo realiza el procurador.

34 GASTOS FINANCIEROS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Otros	<u>(811,674)</u>	<u>(240,051)</u>
Total	<u>(811,674)</u>	<u>(240,051)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo período del año anterior presenta un aumento neto de S/571,623, el cual se debe principalmente a los gastos por concepto de diferencial cambiario de las cuentas en Moneda Extranjera.

35 OTROS GASTOS

Comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Pago de Impuestos, Derechos Administrativos	(599,941)	(315,785)
Indemnizaciones y Compensaciones	-	(287,571)
Otros Gastos Diversos	<u>(16,559,712)</u>	<u>(9,839,836)</u>
Total	<u>(17,159,653)</u>	<u>(10,443,192)</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta un aumento por S/6,716,461, debido principalmente a la Cuenta de Otros Gastos Diversos, cuya principal variación corresponde a los registros por el cambio de condición de las multas PAS en estado coactivo – activo.

36 SITUACIÓN TRIBUTARIA Y APORTACIONES SOCIALES

OSINERGMIN es un organismo público descentralizado con autonomía administrativa y económica y que, al no realizar actividad empresarial, se encuentra inafecto al impuesto que grava las ganancias, tal como se señala en el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.

OSINERGMIN asume obligaciones ante las autoridades fiscales-SUNAT, administrativas y de seguridad social en su rol de agente de retención de impuestos a la renta de cuarta categoría por los pagos de honorarios profesionales a personas naturales, de quinta categoría por las remuneraciones a empleados en cualquier modalidad de contratación, por quienes también tiene la obligación de retener y aportar a la Seguridad Social-ESSALUD, al Sistema Nacional de Pensiones – SNP, a la Administración de Fondo de Pensiones-AFP. En tal sentido la Entidad ha cumplido con haber efectuado apropiada y oportunamente las correspondientes retenciones, aportaciones y pagos generados por estas operaciones, y considera que no es posible precisar si surgirán pasivos ante una fiscalización, donde podrían existir diferencias de criterio por parte de los representantes de dichas Instituciones. En todo caso estas diferencias se reconocerán en el año en que se establezcan las mismas.

37 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de Crédito:

Los Activos de la Entidad se financian con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y Transferencias y Donaciones, cuya proyección de Ingresos y Gastos se incluye en el Presupuesto Institucional. La administración de riesgos relacionado a estas fuentes de financiamiento, excepto los Recursos Directamente Recaudados, está a cargo de la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público.

Riesgo de Liquidez:

Las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad cuentan con una programación de pagos aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público que garantizan el cumplimiento. Para la ejecución de nuevos proyectos la Entidad debe asegurar su financiamiento para su inclusión en el Presupuesto Institucional. El riesgo de Liquidez se presentará en la medida que la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) no cuente con recursos suficientes para la atención de las obligaciones a corto plazo.

Riesgo Operacional:

Las obligaciones y derechos son reconocidos presupuestal y financieramente siguiendo los procedimientos aprobados por la Dirección de Presupuesto Público y Dirección Nacional de Contabilidad Pública, respectivamente; en tal sentido el riesgo operacional depende de las actividades presupuestales aprobadas para la continuidad de las operaciones de la Entidad.

Riesgo Legal:

Las contingencias o hechos de índole legal que mantiene la Entidad dependen de las acciones emprendidas a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Energía y Minas, en tal sentido el Estado Peruano representado por esta institución es quien asume la cuantificación de los procesos legales que resulten desfavorables, presupuestándolos anualmente.

///

